



**Jurados Suplentes:**

Apellido y Nombre	Nº de legajo	Nº Documento	Categoría	Agrupamiento	Cargo que ocupa
QUEVEDO, Marcelo	24100	22.464.726	6(M.R. cat.4)	Administrativo	Área de Biblioteca
GROSSO, Darío Salvador	32323	27.369.649	7	Administrativo	Área de Liquidación de Haberes
OYOLA, Liliana Beatriz	17967	14.065.561	2	Administrativo	Directora Enseñanza Alumnos

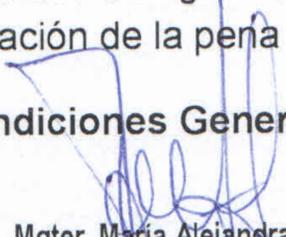
**13) Requisitos:** Son aquellos establecidos en el Título 3 – “Condiciones de Ingreso”, artículo 21º del Decreto Nacional nº 366/06. Dichos requisitos deberán transcribirse en las resoluciones de llamado a concurso.

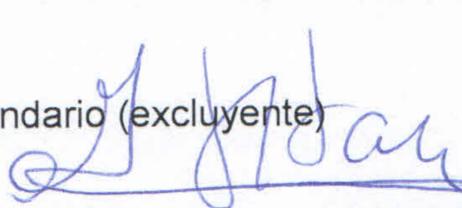
Art. 21º: Para ingresar como trabajador de una Institución Universitaria Nacional se requieren las condiciones de conducta e idoneidad para el cargo de que se trate, lo que se acreditará a través de los mecanismos que se establezcan.

Cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en alguna de las circunstancias que se detallan a continuación:

- a) Haber sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena
- b) Haber sido condenado por delito en perjuicio de cualquier Institución Universitaria Nacional o de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal
- c) Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos
- d) Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Universitaria Nacional o en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal
- e) Haber incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático, conforme lo previsto en el artículo 36º de la Constitución Nacional y el Título X del Código Penal, aun cuando se hubieren beneficiado por el indulto o la condonación de la pena

**14) Condiciones Generales:** Acreditar Título Secundario (excluyente)

  
Mgter. María Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA

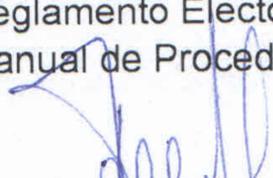


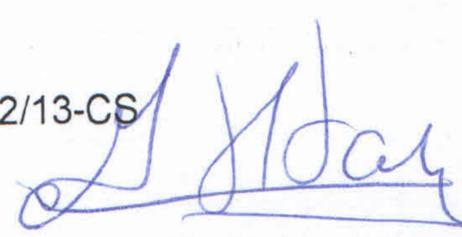
### 15) Condiciones Particulares (Perfil del postulante):

- Excelente redacción y ortografía
- Conocer los circuitos administrativos de las tramitaciones inherentes a Decanato
- Registro y archivo de la información y documentación pertinentes
- Poseer conocimientos de los trámites relacionados al Vicedecanato y las secretarías de la Facultad
- Poseer conocimientos de Ofimática: Word, Excel avanzado, Internet, Correo Electrónico.
- Poseer conocimientos para el uso del Sistema de Comunicaciones de la UNCuyo ComDoc III
- Habilidades humanas para establecer y mantener relaciones interpersonales
- Predisposición para trabajar en equipo
- Actitud proactiva
- Responsabilidad en el trabajo y manejo de documentación
- Manejo de agenda de Decanato
- Habilidad para la realización de cartas protocolares, comerciales e invitaciones y e-mails
- Conocimiento de las carreras de pregrado, Grado y Posgrado-Ingreso
- Conocimiento de los Servicios de la Facultad
- Iniciativa para resolución de problemas

### 16) Temario General:

- Estatuto Universitario vigente
- Conocimientos específicos inherentes al cargo y función a desempeñar.
- Estructura orgánico – funcional de la Facultad de Odontología (Ordenanza N° 83/17 CS).
- Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nacional N° 366/06)
- Reglamento de Concursos de Personal de Apoyo Académico (Ordenanza N° 03/08 CS).
- Sistemas: ComDoc III
- Poseer conocimientos de Ofimática: Word, Excel avanzado, Internet, Correo Electrónico
- Condiciones de Admisibilidad vigentes
- Ley 19549-Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley 15140 Régimen Básico de la Función Pública
- Ley sobre Riesgos de Trabajo-Ley 24557
- Reglamento Electoral –Ord. 3/13-A:U.
- Manual de Procedimiento Electoral- Ord. 112/13-CS

  
Mgter. María Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Ma. Del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA